AÑO II No. 518 — LA PAZ--BOLIVIA — Martes 24 de Octubre de 1905




# EL DIARIO

REDACCION
5—Illimani—5
De 8 a. m. á 5 p. m.
Dirección telegráfica
"Diario"—La Paz
Casilla de correo 144
Teléfono N°851

# EL DIARIO

## Derecho penal

Con este título LA INDUSTRIA de Sucre ha refutado nuestras apreciaciones sobre la sentencia que absuelve el asalto de los bancos de Oruro el 10 de mayo de 1903.

Desde luego, declaramos que discutimos este punto en el terreno del derecho y en el aspecto netamente jurídico, respetando el criterio que ha guiado á los distinguidos jurisconsultos que forman el tribunal de casación.

Los ilustrados hombres que componen esa alta corte deben quedar satisfechos de una discusión en la que con el mayor respeto y con la sincera convicción de encontrar una simple diversidad de criterio se dilucida materia tan delicada y que ha dado lugar á verdadera alarma en el seno de las cámaras, al punto de debatirse la presentación de una ley interpretativa que evite otra absolución en semejante caso.

Estamos de acuerdo en que los delitos particulares cometidos en una sedición ó con motivo de ella, deben ser castigados con las penas que les corresponden, pues, como dicen los penalistas, «los crímenes comunes no son un accidente necesario, no son una consecuencia precisa de la rebelión ni de la sedición. Se puede negar la obediencia al soberano sin robar ni matar á particulares; se puede agitar políticamente un pueblo sin cometer desmanes ni violencias. Quién los comete, pués, quien roba, quien mata,—(aparte las batallas ó combates con la fuerza pública),—no es meramente rebelde ó sedicioso: ha cometido un mal innecesario para su fin y debe responder de él, como si no hubiese acontecido cuestión política. El ladrón es ladrón; el asesino es asesino».

Puede alegarse que para los fines de la rebelión se echó mano de un empréstito forzoso á los bancos quedando ese acto comprendido en la rebelión misma. Empero este es precisamente el punto en el que de nuestra parte fundamos la opinión de que el auto que absuelve á los sindicados no es legal.

Creemos que se puede agitar políticamente un pueblo sin cometer el delito de robo ó de asalto á los bancos.

Empero el colega de Sucre dice que el delito de robo tiene una particularidad: la intención maliciosa de apropiarse de la cosa ajena y afirma que no existe en nuestro código una sola disposición aplicable á los rebeldes que bajo el nombre de empréstito ó cualquiera otra obliguen á que se les entregue dineros etc.

El artículo 604 del código penal dice: «Comete robo el que quita ó toma para sí ó PARA OTRO con violencia ó con fuerza lo ajeno».

El ánimo de apropiarse para sí y PARA OTROS ha existido en los asaltantes de los bancos de Oruro, pues, que han tomado ese dinero y lo han dispuesto á su arbitrio; de suerte que ese hecho ha estado comprendido en el título que trata de los robos. Ni puede ser de otro modo toda vez que la definición que hace nuestro código del robo y aún del hurto es tan clara.

No creemos que sea necesario exigir en el código disposiciones para delitos concretos; la combinación de los artículos 190 y 604 del código penal basta para estos casos.

El artículo de LA INDUSTRIA á que nos referimos, ha establecido en nuestra convicción la firmeza de las opiniones que emitimos á este respecto y creemos que habrá de corregirse con la luz que naturalmente produce el debate.

Debemos agregar que la amnistía dictada en este caso no disminuye la pena, pues el hecho que nos ocupa ha sido expresamente excluido y sometido á los tribunales ordinarios.

La absolución que hemos criticado establece como un elemento para la rebelión el hecho de quitar dinero á los bancos. A nuestro juicio, allí estaría el error. Se puede alterar el orden público, sin cometer ese atentado contra la propiedad y si se comete, el robo existe.

No creemos que el éxito destruya los hechos calificados por la ley. El éxito responde siempre á una opinión generalmente manifestada y los hechos colectivos tienen cierta fuerza que al fin rodean de algún prestigio los acontecimientos disminuyendo la gravedad de los hechos.

No obstante, la circunstancia de que delitos semejantes queden impunes, no sería razón para absolver hechos perfectamente definidos por el código penal.

A la luz del derecho universal, ante el criterio imparcial y ante la ley, el asalto á los bancos de Oruro ha sido un robo comprendido entre los delitos particulares de nuestro código y la absolución nos ha parecido injusta é indebida.

## BOLETIN TELEGRAFICO

VIA GALVESTON

### RUSIA

#### Reformas políticas en Rusia

San Petersburgo, octubre 23. El barón De Wite ha conferenciado con los jefes de los distintos partidos políticos y les manifestó que el zar desea ser un rey constitucional como Eduardo de Inglaterra y que titubeaba en conceder una constitución, dudando que la mayoría de los rusos la desearan, nó porque él quisiera conservar el régimen autocrático.

En los centros políticos se asegura que se promulgará muy pronto un rescripto imperial concediendo libertades civiles á los rusos á fin de realizar las elecciones de representantes en la asamblea nacional.

#### Condena de muerte

Anuncian de Stamboul que se ha vuelto á condenar á muerte al asesino armenio Wartavias.

#### Tratado de comercio con Austria

Una mision rusa ha marchado á Viena con el objeto de firmar un tratado de comercio austro-ruso.

#### Refuerzos en la frontera manchuriana

Los ministros se ocupan actualmente de examinar el proyecto que asigna siete millones de libras para ayudar á los soldados que deben establecerse en la frontera de Manchuria.

#### Desórdenes en Noslan

Comunican de Ekateri, (Noslan) que una turba de vagos ha saqueado un restaurant, causando varios atropellos.

Los cosacos cargaron contra ellos á sablazos, logrando dispersarlos; resultaron del choque cincuenta heridos.

#### De Witte primer ministro

Se asegura que el barón De Witte será nombrado primer ministro de estado.

#### Regreso de reservistas

Se ha ordenado que los reservistas del 130 cuerpo del ejército que no han llegado aun á Kharbin regresen inmediatamente á Rusia.

#### Huelga en Moscow

La huelga de los empleados del ferrocarril de Moscow se extiende de una manera asombrosa á las comarcas vecinas.

#### Trasporte japonés hundido

El corresponsal de "The Standard" de Londres comunica que el trasporte japonés "Ranchimaru" ha chocado con una mina submarina cerca de Neuchang, hundiéndose rápidamente. Han resultado tres ahogados.

### ESTADOS UNIDOS

#### Conferencia Rood Jusseraud

Wáshington. El secretario de estado Mr. Rood ha conferenciado con Jusseraud, nuevo representante de Venezuela, quien envió un telegrama á Caracas, anunciando que se espera una solución satisfactoria en el litigio franco venezolano.

### CHINA

#### Regreso del acorazado Czarevitch

Shanghay. El acorazado "Czarevich" ha recibido orden de regresar á Rusia.

Otros navíos refugiados en diferentes puertos se reunirán en Tsingtan, con el fin de trasladarse á Vladivostoch.

### ESPAÑA

#### Llegada de la comisión francesa

Madrid. En el tren expreso de París han llegado: el general Debatisse, el vicealmirante Mecero, el coronel Hamy y los capitanes Oarnier y Schneider, á los cuales el gobierno francés puso á disposición del rey de España.

Durante su estadía, Mr. Loubet fué cumplimentado por el rey Alfonso y la reina María Cristina.

#### Prisión de barcos

Se han apresado á todos los barcos que desbalijaban el casco de la nave inglesa Rocalic que naufragó recientemente.

### MARRUECOS

#### Negociaciones interrumpidas

Tanger. De buena fuente se sabe que las negociaciones para libertar á los ingleses prisioneros, han sido interrumpidas á causa de nuevas exigencias de Valiente.

### BRASIL

#### Atacando á las guardias

Río Janeiro. Un considerable grupo de obreros armados con instrumentos de trabajo, han atacado á las guardias del palacio. A tiempo se pudo dominar el desorden, matando á un individuo é hiriendo á varios.

#### Otras noticias

Zarpó hacia el sur el cañonero Antheo.

—Llegará muy pronto á Santos la corbeta española "Nautillus".

### INGLATERRA

#### Naves ingleses en Ceuta

Londres. Se sabe que en Ceuta han fondeado cuatro acorazados y varios torpederos ingleses.

#### Concesión á Irlanda

Noticias de Melbourne dan á conocer que el parlamento federal ha adoptado por treinta votos contra veintiuno la moción del diputado Higginis, rara solicitar al rey, acordar un homerule á Irlanda.

### ITALIA

#### Arresto de un estafador

Roma. Se ha arrestado en Palermo á Teresí, autor de numerosas estafas que ha hecho en varios países y que se preparaba para embarcarse á América.

#### Los delegados suizos en Varese

Anuncian de Ferraris que los delegados suizos han visitado los ferrocarriles de la provincia de Varese, asistiendo á los experimentos que se han hecho para implantar el sistema electrico, habiendo alcanzado un completo éxito.

### CHILE

#### El nuevo ministerio

Santiago. Se ha constituido definitivamente el nuevo ministerio con el siguiente personal: el señor Cruchaga desempeñará la cartera del interior, el señor Puga la de relaciones exteriores, el señor Aguero la de justicia, el señor Belfor Fernandez la de hacienda, el señor Manuel Foster Rocabarren de Guerra y el señor Ramón Gutierrez de industria.

Inmediatamente que prestaron el juramento de ley, se reunió el ministerio en concejo, presidiéndolo el presidente de la república señor Riesco.

En el concejo se discutió largamente sobre el nombramiento del ministro plenipotenciario en Lima, acordándose ofrecerlo al señor Edwards, por estar ya bastante interiorizado con el manejo de relaciones diplomáticas.

Después se trató sobre el viaje del presidente al lugar de las maniobras.

El presidente Riesco, habiéndose negado á un principio á asistir á las maniobras y á la revista general de tropas, accedió al último. Disponiéndose al efecto que el día miércoles á las 7 de la noche parte la comitiva presidencial.

El nuevo gabinete se presentará el día lunes al senado, con el objeto de exponer su programa.

#### Visita del ministro peruano al presidente

El señor Alvares Calderón, ministro plenipotenciario del Perú, ha hecho una visita oficial al presidente de la república.

El ministro de relaciones exteriores señor Puga, lo saludó deseando ardientemente que se llegue á una solución definitiva en el antiguo problema del norte.

La recepción oficial se hará después de que hayan pasado las maniobras.

#### Declaración del ministro peruano en el Brasil

El señor Larrabure, ministro del Perú en el Brasil, que se halla de paso en esta capital ha declarado que estima sumamente facil la cuestión litigiosa con el Brasil, confiando en la cordialidad del canciller brasilero barón de Rio Branco.

#### Sobre el ferrocarril transandino

El señor Pedro Pablo Figueroa ha publicado en "La Ley" un artículo demostrando que el ferrocarril transandino por Atacama es un problema internacional de carácter inaplazable.

#### Ayudando á la policía de Valparaiso

Se ha dispuesto que cién hombres de la artillería de costa coadyuven á la policía de Valparaiso, miantras se la reorganice nuevamente.

Presididos por el intendente interino se reunieron el prefecto Acuña y el comandante de la artillería de costa, discutiéndose la mejor manera de aprovechar este contingente, llegando después á un acuerdo en el sentido de que se distribuirá el cuerpo de artillería en patrullas de cuatro hombres con un cabo, armados de rifles Mauser con cinco tiros cada uno.

#### Banquete á oficiales

#### Las maniobras

La municipalidad de Molino ha ofrecido un banquete á la oficialidad de la segunda zona militar.

Las tropas se hallan listas para entrar en combate, entre los partidos rojos y azules, considerándose esto como el más importante número de las maniobras.

Los jefes de ambos partidos han recibido instrucciones en pliegos cerrados,

Se cree que la batalla principiará mañana.

#### La delegación argentina

La delegación militar argentina ha llegado á Coronel, partiendo de ese lugar directamente al campo de operaciones.

#### Política interna

"La Ley" acoge la especie de que cuatro senadores monttinos y tres doctrinarios apoyarán al nuevo ministerio, y pide á los ministros que declaren con franqueza qué hay al respecto.

—Reunida la junta ejecutiva balmacedista y después de haberse autorizado á los señores Guillermo Pinto Aguero y Belfor Fernández para entrar en el gabinete, se leyó la carta del señor Claudio Ballesteros agradeciendo la senaturía de Coquimbo y rehusándola por varias razones; en seguida se ubicó las siguientes diputaciones: de Ligua el señor Rafael Lorca, de Santiago los señores Javier Concha y Manuel Salas, de Rancagua el señor Enrique Sañartu, Talca Belfor Fernández, Chillán Fanor Paredes y Abdón González, Rere Roberto Meeks, Llanquihue Agustin Correa y Ancud Alberto Castillo.

Se dejó pendientes tres ubicaciones, asegurándose que la senaturía de Coquimbo se ofrecerá al señor Custodio Vicuña.

—Se dice que el señor Ramón Escóbar reemplazará al señor Puga en la vicepresidencia del senado.

#### Otras noticias

El señor Enrique Tocornal se ha dirigido á Bolivia con asuntos comerciales.

—Se sabe que el enviado chileno en el Japón señor Jorge Montt, ha sido muy agasajado, en su llegada al imperio del sol naciente.

—El señor Vegara Albano se halla ya restablecido de su enfermedad.

—El diputado Alberto Castillo se halla enfermo, atacado de pleuresia.

—El diario "Los Debates" cambiará su nombre por el de "La Patria".

—Se han rematado novecientos mil pesos oro, con un premio de 17 por ciento.

—El mayor Pedro Fierro Latorre ha sido nombrado comandante del batallón "Valdivia", en reemplazo de Luis Brieba.

—Por motivos de salud el señor Mariano Guerrero ha rehusado formar parte de la comisión que irá á Arica á instalar la estación sanitaria, desistiendo también de su viaje á Europa con el fin de estudiar la legislación sanitaria.




—Está mejorada de la indisposición que la postró momentáneamente, la señora Carmen M. de Peña, esposa del doctor Pedro Peña, ministro del Paraguay.

—Se ha formado un nuevo club de football con el nombre de Woold. Su personal directivo es el siguiente: presidente, José Cuevas; vice, Pablo Delgado; secretario, Alfredo I. Crespo; tesorero, Valerio Delgado.

—Ayer circularon partes comunicando el enlace del coronel Lizandro Cortés con la señorita Sara Canseco, ceremonia que se efectuará mañana.

—Se encuentra en esta ciudad el coronel Carlos Núñez del Prado.

—Se encuentra gravemente enfermo el coronel Pedro Salazar, primer jefe del batallón Independencia.

—Con rumbo á Copacabana ha partido monseñor Bavona.

—Con el mismo rumbo ha partido el señor Claudio Pinilla, ministro de relaciones exteriores.

—Filosofía de la vida.—Copiamos de un periódico extranjero estos consejos que á nadie harán mal:

Abre tú mismo el camino que tienes que recorrer. No pidas favor á nadie y lograrás mejor éxito que aquellos que mendigan la influencia y la protección de los poderosos.

Acuérdate siempre de que la ley del trabajo es ley de Dios, y que el trabajo ennoblece y enriquece,

Confía en las ofertas de los políticos mientras te necesiten; pero después que les hayas servido, lárgate antes que te despidan con el puntapié en la parte que tú sabes.

Hay terrenos tan ingratos, que si siembras trigo nacerán hortigas.

Y hay hombres enteramente iguales á esos terrenos.

Cuando veas á un individuo muy atento y obsequioso con los que parten el bacalao, es que tiene sueldo ó se le está agenciando.

Alimenta tu alma con la substancia de una fe racional. La superstición es enigma de la verdad sagrada, y envilece al creyente. La impiedad se alimenta de soberbia, de intereses menguados y de viles pasiones "creer, esperar y amar", he aquí el compendio de la vida moral la fuente única de dicha positiva.

Sé parco y delicado en la elección de amigos; pocos, porque la prodigalidad de amistad la hace frívola y falsa; bien elegidos, porque la amistad puede ser fuente de bienes y males según el tino que en ella presida.

No pierdas tiempo en conversaciones necias ó estériles. El tiempo que en ella disipas, dedícate á la ocupación, al empleo ó al cultivo de tu inteligencia.

Destierra de tu espíritu el hábito de estar preguntando la vida ajena y todo aquello que en nada se roza con tu vida ni te utiliza de manera alguna.

El tedio, el hastío, enemigos encarnizados de los hombres de placer, no entran jamás en alma ocupada. Tan pronto como está ella vacía ú ociosa, aparecen la melancolía y el aburrimiento.

El trabajo es un amigo que añade alegría á las horas de placer y endulza las de amarguras y afán. El deleite del reposo es gota de almíbar que el trabajador exprime en el corazón.

En cumplimiento de los deberes de tu profesión y de tu estado, date al cultivo de tu espíritu. Entre los placeres más puros de la vida está el estudio. En el seno del trabajo y del estudio puso Dios el tesoro de la tranquilidad. El fastidio entra en el cuerpo humano por la claraboya de la pereza.

## PALABRAS LIBRES

### Un caso como cualquiera

De sus rubios sedosos cabellos cayó una flor: él quiso cogerla. Deteniéndole, dijo élla:

—Deja, deja que el viento lleve esa flor; toma ésta, y quitándome del seno me colocó entre los dedos de su amado.

—Flor delicada y querida, dijo él á su vez sonriendo al mirarme, quiero guardarte eternamente, flor idolatrada, flor de recuerdo!

Y llevándome consigo me depositó en un vaso del más puro cristal. Mirábame sin cesar, y al mirarme era á élla á quien veía.

Cuántas veces decía: "Flor de mi adorada, cuán delicioso es tu perfume, cómo embriaga el corazón!"

Ella te tocó con sus pequeños dedos de hada, sobre tí dejó pasar su hálito perfumado; entre mil iguales al instante yo te reconocería!

Mientras tanto mis colores desmayaban; inclinábase mi tallo lánguidamente, y un día, viéndome así, me dijo él con aire triste:

—Pobre flor, vas á morir bien lo veo. Ven....quiero enterrarte en un lugar secreto y privilegiado. Quedarás como si estuvieras sepultada al lado de mi alma.

Colocóme entre las cartas de su amada, y sentíame satisfecha con reposar en aquella atmósfera suave, querida....

Venía él constantemente á visitar mi túmulo, y, fantasma agradecido, yo recobraba mis antiguos perfumes, aparecíale en todo el esplendor de mi juventud, y su amor le parecía cada vez más vivo.

Poco á poco fué espaciando sus visitas.

Hace pocos días volvió, tomó las cartas, y, sin leerlas, quemólas.

Vióme y me contempló por largo rato.

"Qué haces ahí?" parecía preguntarme.

Me tomó y aproximándome á la ventana sentí que me escurría por entre sus dedos distraídos....

¡El ingrato no me reconocía, á mí, flor quitada del seno de su amada, flor de recuerdo!

***

Así parecía decir cada uno de los pétalos, pobres pétalos sueltos que el viento bien pronto diseminó por el espacio!

***

Es un caso que yo conozco.

Es la suerte de una como de cualquiera otra flor de recuerdo!

Y si no, que lo digan éllos, ó éllas, que tampoco pueden negar que hacen cosas semejantes....

*Benigno Lara*

## NOTAS PARLAMENTARIAS

### Cámara de senadores

Oficio de la junta munidipal de Vallegrande remitiendo su ordenanza.

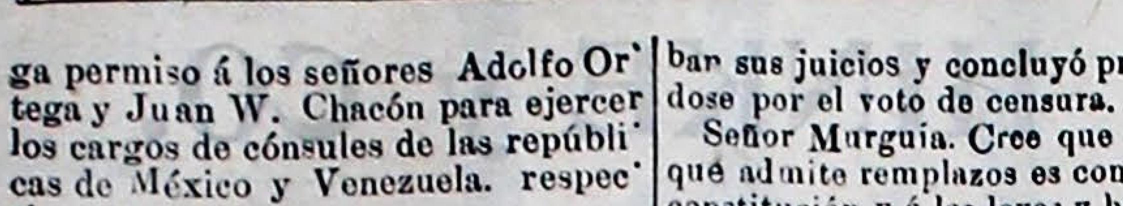
Mensaje especial del señor presidente de la república, remitiendo á la consideración del senado, la propuesta de construcción de un ferrocarril de Santa Cruz al río Paraguay, formulada por el sindicato "Fomento del Oriente Boliviano", representado por el señor Adolfo Flores.

#### Informes de comisión

En la solicitud de algunos vecinos de Cochabamba, que piden explicación sobre los alcances del artículo 2° de las ordenanzas de aquel concejo; el H. senado ha resuelto, que aquel impuesto establecido, se refiere á las oficinas públicas de préstamo que se establecieren en aquella ciudad.

En el proyecto de ley sobre liberación de derechos á las drogas que deben internarse para el botiquín de Sorata, se ha resuelto ser innecesaria dicha liberación, por haberla establecido yá el artículo 2° de la ley de 15 de noviembre de 1904.

Se aprobó el informe de la comisión de relaciones exteriores que otor-



ga permiso á los señores Adolfo Ortega y Juan W. Chacón para ejercer los cargos de cónsules de las repúblicas de México y Venezuela, respectivamente.

Se discutió el proyecto de ley Nº 46 referente á la derogatoria de las leyes de 10 y 29 de noviembre de 1898, con la concurrencia del señor ministro de gobierno y fomento á petición del señor Ramirez. Después de una extensa exposición del señor Arrieta y varios conceptos emitidos por el señor Ramirez, se votó la suficiente discusión que fué aprobada.

El Sr. secretario pidió la revision del voto é importando esa solicitud una nueva moción, que fué suficientemente apoyada, se aplazó su discusión para el día de hoy.

Se suspendió la sesión á hs. 6 y 15 p. m.

## Cámara de diputados

Se leen varios informes de la comisión de peticiones, relativos á consignación de partidas en el presupuesto y otros de la comisión de administración política y municipal.

Proyecto del señor Crisanto Morales, proponiendo la construcción de una línea telegráfica de Santa Cruz á Portachuelo y creando un diputado por la provincia del Sara.

**Orden del día.** Señor Ministro. Reproduce los argumentos expuestos en la sesión anterior, insistiendo particularmente en el relativo á responsabilidades. Sostiene que ellas son personales, porque de otro modo podrían quedar impunes las faltas y aun los crímenes, con solo hacer renuncia del cargo en que se hubieran cometido. Termina insinuando que los que han de votar en contra funden sus votos á fin de que la discusión sea amplia.

Señor Argandoña. Los cargos son concretos. El señor ministro no los ha levantado. Sobre la cuestión reemplazos, que si bién él no ha dictado el decreto á que se refiere, ha presentado en cambio un proyecto proponiéndolos después de nueve meses de estar vigente el decreto acusado.

Señor Ramirez. Robustece en su segunda exposición los fundamentos de su demanda, con cita de nuevos documentos y hechos que combaten los argumentos del ministro.

Señor Ascarrunz. Defiende al señor ministro, fundado en que las responsabilidades son personales, censurando, sin embargo, aquel decreto del ejecutivo que permitía remplazos. Declaró que en este punto de los reemplazos, estaba de perfecto acuerdo con el diputado interpelante, señor Ramirez, porque el decreto expedido por el señor ministro Capriles, había provocado general reprobación—que si á la fecha de ese decreto, el congreso no hubiera entrado á sesiones extraordinarias, él sería el primero en suscribir la interpelación ó en formularla directamente contra aquel ministro, pero que, no habiendo mantenido ese decreto el ministro actual de la guerra, éste no podía pagar culpas ajenas. En cuanto al otro punto de cancelación de las inscripciones militares, considerada, que si ella no se hubiese tomado tal medida estarían ahora las colonias pobladas de diez mil omisos, así como los cuarteles, por lo que era disculpable la falta. Concluye proponiendo una fórmula de resolución para que se pase á la orden del día pura y simple, casi como voto de confianza.

Señor Barrios. En un largo discurso, levanta los cargos formulados por el señor ministro contra las administraciones del partido conservador, en punto á ordenanzas militares y servicio personal en el ejército

Funda su voto á favor de la interpelación y del voto de censura, con este resumen:

Que la responsabilidad política de los ministros en el desempeño de sus carteras, no es personal ni se parece á la responsabilidad jurídica que alcanza á los funcionarios públicos, hasta el último empleado por violación de leyes, sino que el ministro que acepta una cartera sin corregir desde luego las faltas de su antecesor, asume la misma responsabilidad;

Que el directo responsable del decreto que admite reemplazos para el servicio del ejército, era el señor ministro Capriles, signatario de ese decreto, á quien alcanzaría la censura aunque no sea sino por el veredicto de la opinión pública; pero que su sucesor, el señor Quinteros, había asumido la misma responsabilidad, dando ejecución á aquel decreto, durante el tiempo que ha desempeñado la cartera de guerra hasta el 25 del mes pasado;

Que en el segundo punto de la cancelación de las inscripciones militares era tan grave como el primero, no solo por haberse hecho contra preceptos terminantes de las ordenanzas militares, sino también por haber destruído derechos ya adquiridos de innumerables ciudadanos que ya se habian inscrito, obligándolos á nuevos actos y exponiéndolos á ser perseguidos como omisos;

Leyó varios impresos que confirmaban sus juicios y concluyó pronunciándose por el voto de censura.

Señor Murguía. Cree que el decreto que admite remplazos es contrario á la constitución y á las leyes y hace responsable á su autor, el exministro Capriles; mas no á su sucesor.

En la cuestión que hoy debate la cámara de diputados en forma de interpelación dijo; hay una circunstancia muy notable que á mi juicio no admite discusión.

La responsabilidad sea política ó jurídica tiene una relación inseparable con el acto que se ejecuta.

Es axioma incontrovertible que el hombre es responsable de sus actos y nadie, en ningún caso, bajo ningún aspecto puede responder de actos agenos.

En el terreno de la interpelación lo único que se persigue es la modificación de un acto de mera política. Si ese acto ha sido corregido por el ministro sucesor del que erró es claro que el voto de la constitución está satisfecho.

La carta solo establece la mancomunidad del presidente y de los ministros signatarios de un acto, tratándose de la responsabilidad criminal.

La responsabilidad política tiene que ser personal y le llegaría al sucesor en el único caso en que no hubiera corregido el error.

Son horas 6 p. m. y se suspende la sesión para continuar la misma orden del día.

## NOTAS ADMINISTRATIVAS

La oficina de Recaudación sobre pastas y minerales de Colquechaca dá conocimiento al ministerio de hacienda, que durante la semana del 11 al 17 del presente, ha percibido bolivianos 321.06 en la forma siguiente:

Barrillas de estaño, Bs. 298.56; minerales de plata Bs. 22.50.

—La oficina de Potosí ha percibido Bs. 19.28. Sumas que han sido remesadas al Tesoro Nacional.

—El ministerio de gobierno ha autorizado al rector de la universidad de La Paz reciba, con las formalidades de ley, el examen de perito mercantil al alumno Juan B. Dávila.

—Se ha concedido prórroga de 30 días al señor José Barrero para que se posesione del cargo de agente fiscal de Santa Rosa del departamento de Santa Cruz.

—Se ha concedido licencia á la señora Carmen H. v. de Entreambasaguas para que publique por su cuenta dos obras de derecho civil, escritas por su finado esposo doctor Máximo Entreambasaguas, comprendiendo su publicación todas las leyes sustanciales vigentes en la materia y un comentario de sus fundamentos; encargándose por el cuidado de la exactitud del texto, al fiscal de distrito de Chuquisaca ó á aquel en donde se haga la edición.

—Se autoriza al fiscal general de la república suscriba la escritura, á nombre del gobierno, de la compraventa de la propiedad el Tejar de la ciudad de Tarija, propia del señor Manuel de Argandoña, destinada para la escuela elemental de agricultura.

## NOTAS MILITARES

**Guardia nacional.**—Ayer tuvo lugar la tercera formación de la guardia nacional, con la asistencia de 602 ciudadanos y la falta de 244.

Para el 5 de noviembre se ha señalodo la revista que tendrá lugar eu la plaza principal.

## Plácido de Castro en Riberalta

Un colega de Trinidad publica la siguiente noticia trasmitida por su corresponsal de Riberalta:

«El famoso jefe de los filibusteros del Acre, José Plácido de Castro, que ha dirigido los más groseros insultos contra Boliva y sus administradores, el que levantó el pendón revolucionario é hizo triunfar la guerra separatista del Acre boliviano, siendo el causante de la desmembración del más rico territorio de la patria,—ha llegado el 13 de los corrientes á Riberalta.

Lo natural era que se le hubiese mirado con desdén y frialdad al enemigo encarnizado de la patria, que viene en misión de espionaje, para sus planes de más tarde, según se acentúa desde el Abuná, donde en tiempo no muy lejano se rumorea, que este mismo aventurero, encabezará otro nuevo movimiento separatista anti-boliviano, quien ha sido recibido con muchos agasajos, por dos autoridades traidoras, que es necesario entregar sus nombres á la publicidad, para que sean excecrados como se merecen y que lo que han hecho, es agregar una infamia más, á su largo catálogo de crímenes y que condenamos, con toda indignación del patriotismo herido.

Hélos aquí: son el exintendente militar y actual subdelegado del territorio nacional de colonias Enrique F. Cornejo, que se halla SUBYUDICE por pesar contra él una condena judicial que lo incapacita para el ejercicio de todo cargo público y que se le mantiene como funcionario público para irrisión y escarnio de la ley, porque el gobierno y el ministerio público, no saben cumplir con sus deberes. Este servil funcionario le ha dado un convite al enemigo de su patria colmándolo de honores y distinciones. El otro funcionario que repitió este mismo acto de bajeza, fué el juez de partido doctor Eulogio Menacho, que se halla acusado ante la corte de Trinidad, por el repugnante delito de prevaricato; este juez prevaricador q' ha vendido la justicia, hasta por un vaso de cerveza y por actos de complacencia NON SANCTA, que son de pública notoriedad, en el «Hotel Internacional»—tuvo el cinismo de pronunciar un brindis en honor de Plácido de Castro «felicitándole por su brillante actuación como guerrillero del Acre y por el humillante MODUS VIVENDI, que arrancó al gobierno de Bolivia».

## INSERCION

### La vialidad en Cochabamba

Los ecos de Cochabamba siguen acusando graves incorrecciones en la administración y aplicación de los fondos de la prestación vial, en perjuicio de la mayor parte de los caminos del departamento.

Ultimamente, el señor Francisco Anaya, delegado del concejo municipal y miembro de la junta de caminos, denunció ante aquella corporación, ciertos abusos del prefecto, que sin conocimiento de dicha junta había dispuesto de *Bs. 23,000* en ciertas rutas no acordadas y tomado otras medidas cuyo resultado es el agotamiento de los fondos, quedando los más de los caminos en deplorable estado y sin recursos para ser atendidos.

Reproducimos, para los fines del conocimiento del supremo gobierno y las medidas á que haya lugar, un notable editorial de "El Heraldo que dice así:

**Prestación vial**

"Prescindiendo de todos los rodeos ampulosos y oscuros con que el señor Ramón Laredo pretende rectificar la censura que nuestro diario hizo de la inversión incorrecta de los fondos de prestación vial, le contestamos con el documento oficial que trascribimos á continuación que es un fracmento literal, sin variación de una coma, del acta de la sesión del concejo municipal de 21 del mes próximo pasado, que dice así.

Oficio de la junta municipal de Capinota.—Setiembre 12 de 1905.

"Poniendo en conocimiento del concejo, el mal estado en que se encuentran los caminos de Catachilla y Guañacota correspondientes á esa circunscripción municipal, á fin de que en ejercicio de la facultad constitucional que tiene de promover y vigilar las obras públicas, interponga la reclamación respectiva, ya que la autoridad encargada no se ha servido atender la petición que se le hiciera oportunamente".

"Invitado por la presidencia el munícipe señor Anaya, delegado del concejo ante la junta de caminos, para informar sobre el particular, manifestó que lo aseverado por el oficiante era la verdad de lo ocurrido, agregando además, que no sólo este camino, sino también *la mayor parte de los del departamento,* se encontraban en iguales condiciones de deterioro tanto por la irregularidad con que se habían invertido los fondos de la prestación vial en determinados caminos solamente, cuanto porque para esta inversión, *no se había consultado á la junta central de caminos,* quien debía ordenarla conforme á la ley, sino que ella se había hecho *únicamente por el prefecto del departamento.*

"Habiéndosele insinuado por varios munícipes que concretase su informe, expuso, que lo recaudado por el impuesto de prestación vial, se había gastado por la autoridad política sin *asentimiento* de la junta, la suma de 23,000 Bs en la reparación de algunas vías, de los que 6,000 habían sido pasados á la empresa "Tunari" para el arreglo del camino carretero á Oruro, siendo así que ella *pidió solamente* 3,000. Dijo que estas circunstancias obraron en su ánimo para *protestar* á nombre del ayuntamiento por resoluciones de esta naturaleza, que á más de haber sido tomadas *ilegalmente* por el señor prefecto desmembran sin motivo razonable los fondos de vialidad.

"El munícipe Terán en vista del informe anterior, que revela la mala administración é inversión del impuesto de prestación vial, introduce moción para que el concejo ponga en conocimiento del supremo gobierno por órgano del ministerio respectivo, todas las irregularidades denunciadas por el delegado municipal ante la junta de caminos á fin de que sirva dirigir el apercibimiento respectivo á quien corresponda; pues considera de gravedad lo ocurrido con la prestación vial de Cochabamba, y cree que no se debiera dejar reservado un informe tan trascendental como el que acaba de prestarse. Al concejo le corresponde, dijo, velar por las obras públicas de su circunscripción, y en tal sentido, no debe guardar silencio en una cuestión como la presente, que requiere una medida enérgica de parte de las autoridades superiores".

"Completando su moción, opinó porque se encargue á una comisión el estudio de un proyecto tendente á solicitar la reforma de la ley de prestación vial que rige en la actualidad, pues manifestó hallarse convencido de sus innumerables inconvenientes que la hacen inaceptable bajo todos respectos.

"El señor Arce, haciendo una ligera exposición apoyó la primera parte de la moción; la segunda fué acogida por el señor Revollo.

"En consecuencia, se la sometió á la consideración de la sala.

"El señor Anaya, juzgando innecesaria é inoportuna la moción del señor Terán, pidió que el Concejo se pronuncie sobre la conducta que había observado protestando en representación suya contra las irregularidades de que ha dado cuenta.

"El Concejo, por votación, resolvió aplazar la primera parte de la moción presentada, mientras el señor Anaya presente su informe escrito acompañando copia legalizada del acta de la sesión en que asumió la actitud de que ha participado; después de lo cual resolverá lo conveniente.

"La segunda parte fué aprobada por mayoría de votos; quedando formada la comisión que se encargue de estudiar la iniciativa del señor Terán, de él y del señor Arce."

¿Después de la lectura de este documento oficial, cabe afirmar sin faltar á la verdad, como lo hace el señor Laredo, "que la distribución de los recursos de la prestación vial era el resultado de los acuerdos muy meditados de la muy honorable junta de caminos"?

A este documento podríamos agregar el informe pedido por el senador doctor Julio Rodriguez al ministro de gobierno en una de las sesiones del senado del mes último reclamando del pésimo estado en que se encontraban los caminos en Cochabamba, particularmente el carretero á Oruro; petición de informe que dió lugar á que el ministro de gobierno pasara una nota al prefecto señor Araníbar ordenándole la reparación inmediata del merituado camino carretero á Oruro.

Qué más, pues: el mismo señor Laredo confiesa que "quedan por repararse algunos caminos", y sin embargo están casi agotados los fondos cobrados por el servicio de prestación vial.

"El nuevo reglamento se ha promulgado un poco tarde este año, retardándose de consiguiente su ejecución", dice el señor Laredo, y sin embargo muy temprano se han evaporado estos recursos......

Muy tarde el merituado señor pudo asumir la secretaría de la junta central constituida en ejecución de aquel regamento, y sin embargo de haber hecho dejación de este cargo á principios de octubre, aparece cobrando sueldos por todo el año....

Bien se vé que "para vivir en este pícaro mundo, no son incompatibles" (textual) estas irregularidades.

Concluimos manifestando que no es nuestro propósito personalizar esta discusión.

Nos hemos propuesto manifestar prácticamente la inconveniencia de cobrar en dinero el impuesto de prestación vial y creemos haber conseguido nuestro propósito.

Por lo demás, hemos dado parte á nuestro repartidor que don Ramón Laredo vive en la calle Bolívar Nº 3.

Allá encontrará á este novísimo caballero desfacedor de entuertos, preocupado probablemente en resolver este logogrifo con que concluye su contestación:

"La lucha de principios es á mi juicio innecesaria en el país durante la presente generación, sin que sea necesario pertenecer al gremio de los demoledores ó al de los humildes secuaces del cristianismo, rey D. Fernando VII" (sic.)

UN DIÁLOGO QUE ALGUIEN OYÓ

Prefecto—Ya no es de honor, señor Caballero, funcionar en la corte: entren en vacaciones mientras....

Pte. Caballero—Y U., Sr. prefecto, entrará también en vacaciones? Así lo espero, porque *Una misma es nuestra pena, envano el llanto contienes: tú también como yo tienes lacerado el corazón.*

(De "El Heraldo" de Cochabamba.)



## RECTIFICACIOÑ

Señor Cronista de "El Comercio de Bolivia"

En el número 1554 de ese diario, bajo el epígrafe de "Visita de Aduana", se registra una mentira indígna de un diario que se precia del serlo y bien informado. Parece segun usted que el señor ministro hubiera hecho su visita ayer domingo; vino el día viernes y no se encontró como usted asegura, sin tener á quien dejar tarjeta, pues estuvimos en nuestro respectivo trabajo: el vista Ballivian el secretario Sanjinés, el Liquidador Nuñez, el comprobador Peñailillo, el oficial de estadística Aramayo, el archivero Lucero, el copiador de comprobantes Jimenez, el aprendiz de vista Eyzaguirre, el auxiliar de contabilidad Andulce, los guarda almacenes Viscarra y Alvares, el mensajero J. Peñailillo y el portero Morales el contador señor Vidal fué á recibir órdenes del señor administrador que se halla postrado en cama y con licencia del señor inspector general, razón por la que no se encontró presente en ese momento; el vista señor Salmón se retardó un momento en la calle, tanto que se encontró con el señor ministro en la esquina de San Francisco; los empleados Montes y Unzaga, fueron á Guaqui licenciados; el vista señor Vega se hallaba en Guaqui por orden del señor ministro, haciendo el despacho de más de 370 bultos.

Esta es la verdad señor cronista y apelamos para su aseveración al señor ministro. Terminamos dándole el siguiente consejo: "Si no quiere verse en la verguenza de ser desmentido á cada momento, para dar noticias infórmese bien de ellas y medite siquiera un poco sobre lo que piensa publicar".

Como sabemos que la anterior rectificación va á ser motivo para hacer una polémica de parte de "El Comercio de Bolivia" hacemos presente que, en lo sucesivo no contestaremos media palabra al respecto.

La Paz, octubre 23 de 1905.

Los empleados de la aduana nacional de esta ciudad.

## Invitación Religiosa

La madre y hermanos de la finada señora

Etelvina Criales v. de Aguirre

Q. E. P. D

Ruegan á sus amistades y personas piadosas se dignen concurrir á las misas y quinarios que en sufragio de su alma se celebrarán en el templo de La Merced, desde el 25 al 29 del presente á horas 8 y media a. m..

Será favor que comprometerá la gratitud de la familia.

2v 518 La Paz octubre 23 de 1905

## Compra

Una colección completa de anuarios Wálter A. Méndez.

Teatro 108. 1m74 p

La Paz, setiembre 2 de 1905

### César Sanz Guerrero

Empresario de carretas urbanas

Se encarga de trasportar todo género de bultos de la aduana á los almacenes ó casas particulares. Vende por mayor y menor; pie lras labradas cimiento, arena, greda, cal, estuco, adobes, ladrillos y tejas. Referencias casa 199 calle del Mercado esquina de la reverilla

La Paz, setiembre 6 de 1905. 3m 478 p

### CERVECERIA BOLIVIANA

Hacemos presente á los numerosos consumidores de la sin rival cerveza Pilsen Bolivia, que hasta la llegada de las nuevas partidas de etiquetas, que se hallan en camino de Europa, usamos provisionalmente la etiqueta con arbolito verde al medio.

La Paz, octubre 22 de 1905. 8v

### AVISO

Por no encontrar casa que reuna las condiciones para establecer mi restaurant 'Los tres Mosqueteros', vendo ó alquilo una mesa hermosa de billar con sus respectivos útiles.

Dirigirse á Pedro Roig, calle E. Valle No. 32 casa del señor Nicandro Arguedas.

### Sociedad de Propietarios de Yungas é Inquisiví

Por orden del consejo de administración, se llama á propuestas en pliego cerrado para la recaudación de los siguientes peajes:

1o. El de la vía comprendida entre Unduavi y Coroico, conocido con el nombre de peaje "Eduardo".

2o. El de la vía comprendida entre Unduavi y Yanacachi.

3o. El de la vía de Taquezi.

Los interesados pueden presentar sus propuestas hasta el día lunes 6 del mes próximo horas 1 p. m., en la secretaría de la sociedad, calle Comercio No. 19, previniéndose que ellas no podrán ser trasferibles.

Es de advertir que las propuestas á plazos deberán sujetarse á fianzas saneadas en garantía de pago, previa condición de renuncia á casos fortuitos ó de fuerza mayor y quedando el consejo en libertad de aceptarlas ó rechazarlas, siempre que así conviniere á sus intereses y á su propósito de preferir las que ofrecieren una base equitativa al contado.

La Paz, octubre 5 de 1905.

El Secretario.

### Sociedad de Propietarios de Yungas é Inquisivi

Por acuerdo del consejo de administración, se convoca á propuesta en pliego cerrado, para la recaudación del peaje en cesto de coca, perteneciente á la sociedad, por la gestión de 1906.

Los interesados deberán presentar sus ofertas hasta el día miércoles 25 del que cursa á horas 1 p. m. en la secretaría de la sociedad, calle del Comercio No. 19, previniéndose que ellas no podrán ser trasferibles.

Es de advertir que las propuestas á plazos, deberán sujetarse á fianzas saneadas en garantía de pago, previa condición de renuncia á casos fortuitos ó de fuerza mayor y que se dará la preferencia á los que ofrezcan mayor mena al contado; quedando el consejo 1 suibertad de aceptarlas ó rechazarlas, siempre que así conviniere á sus intereses.

La Paz, octu 4 de 1905.

El Secretario.

## "La Urbana"

COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA, CONTRA INCENDIO RIESGOS MARITIMOS Y LUCRO CESANTE

LIMA.--PERU

Capital autorizado £p. 200,000

Capital suscrito £p. 100,000

BOLIVIA—Sucursal—LA PAZ

Autorizada por suprema resolución de 8 de Agosto de 1904

Agencias:— En todos los departamentos de la República.

Se asegura casas, muebles, mercaderías y carga por vapores y buques de vela para todas partes del mundo, en mejores condiciones que cualquiera otra compañía.

Esta compañía es la única en Bolivia y el Perú que emite pólizas de seguro mutuo sobre la vida por £p. 500 cada una en condiciones excepcionalmente ventajosas para los asegurados

ESTANISLAO CRIALES, notario de primera clase. Oficina, calle Chirinos número 52. Domicilio, calle, Junín N° 11 m

## "La Nueva Zapatería" DE FELIX EGUINO

Plaza Alonso de Mendoza, números 2 y 3.—Casilla de correos, 218.—Teléfono, 115.

Avisa al público y á su numerosa clientela el gran surtido de calzados con que cuenta, fabricados con todo esmero al estilo más moderno de formas, por operarios hábiles y expertos que tiene esta casa.

Además ofrece en venta los afamados zapatos Friedman Norte-Americanos para caballeros y un elegante surtido de calzaditos chicos de última novedad para niños de ambos sexos, sistema yanqui.

Asi mismo ofrece botas impermeables del mismo sistema para toda clase de trabajadores

La Nueva Zapatería de Félix Eguino

Es la única que proporciona al alcance de todos, la buena y duradera calidad de calzados especialmente confeccionados de los mejores materiales.

VENDE. Toda clase de cueros de las más acreditadas marcas y una infinidad de útiles, herramientas de zapatería y suela de Santa Cruz por mayor y menor.

Precios sin competencia sobre todos los talleres de plaza.

## Manuel Viaña

Avisa al público, que ha instalado su tienda en el nuevo local con un gran surtido de mercaderías, llegadas directamente, de Europa, en especialidad franelas de varias clases, con rebaja considerable en los precios. Calle Chirinos Nos 9 y 11, casa del señor Marcelino Gutiérrez.

La Paz, julio 25 de 1905.

## Prevención

Se previene á los suscritores morosos de EL DIARIO, que si no abonan sus déudas hasta el 1°. del mes entrante, se les borrará del libro de suscritores suspendiéndoles el envío del diario.

Para los suscritores de provincia, la administración concede el término perentorio de treinta días.

*El Administrador.*

## ¡Aviso oportuno!

Jacinta Archondo de Sainas, hace presente á todos los propietarios de Yungas, que su esposo Melchor Salinas no puede vender ni enagenar sayañas, casas y terrenos que posee en Yanacachi (Sud Yungas) por ser de menores. Además como se le inició el juicio de divorcio por causales públicas, recomienda esperen el fallo de las autoridades eclesiásticas y civil.

Yanachi, setiembre 23 de 1905. 1m 495 p

# GUSTO. HINKE y CO.

## Oruro

Agentes generales de

Standard-Oil Company, New-York

Aceites y grasas para maquinas

Siemens-Schuckert Werke, Berlín y Nürnberg

Allgemeine Elektricitäts-Gesellschaft, Berlín

Instalaciones de luz eléctrica y fuerza

R. Wolf, Magdeburg-Buckau.--Locomobiles

Gasmotoren-Fabrik Deutz, Koeln-Deutz

Motores, "Otto" legítimos, de Gas de Antracita, Gas pobre, Parafina y Alcohol.




En este país se venden imitaciones despreciables del Jabón de Reuter. Estos jabones falsificados se fabrican de substancias dañinas y son positivamente peligrosos para la salud.

Estamos persiguiendo á los que *fabrican, poseen* ó *trafican* con estas falsificaciones, y prevenimos especialmente al público que se cerciore de que nuestra Marca de Fábrica esta en la extremidad de cada paquete. Esta



Marca de Fábrica *no está litografiada*, sino grabada en acero en una tirita de color rosado. Lleva la firma, de BARCLAY & CO.

*(Qualquier imitación de ella es una falsificación, y será vigorosamente perseguida.)*

El Jabón de Reuter goza de fama universal porque embellece el cutis.

*Tenga usted la seguridad de que obtiene el artículo legítimo.*




Muy Agradable. *Mas activo que el Aceite de Higado de Bacalao.* Combate *por su acción depurativa energica : el* Linfatismo. *el* Infarto *de las* Glandulas, *el* Raquitismo. *todas las* Impurezas *de la* Sangre, Despierta *el* Apetito.

En todas las Farmacias. PARIS, 12, Rue Vavin

PALUDISMO, ENFERMEDADES del HIGADO y del BAZO

*FIEBRES INTERMITENTES*

ANEMIA PALUSTRE

ARSIQUININE LEMAITRE

REMEDIO RAPIDO

Preventivo seguro contra el PALUDISMO

Mata el MICROBIO de las FIEBRES

Destruye la ANEMIA palustre

No Cansa el ESTOMAGO

*En todas las Farmacias acreditadas.*

Por Mayor : 12, Rue Vavin, PARIS.




*Tuberculosis, Afecciones pulmonares*

Grageas ó Inyeccion hipoderm.

LECITINA LEMAITRE

GUAYACOLADA

PARIS, 12, Rue Vavin. De Venta en todas las Farmacias.

GERASEPTOL · VALTHY

Capsulinas con envoltorio de gluten, se disuelven en el Intestino No cansan el ESTÓMAGO. Ni eructos, ni mal olor.

CURA:

las Enfermedades de las Vias urinarias

GONORREAS, FLUJOS, CISTITIS, URETRITIS CRÓNICAS, FOSFATURIA, etc.

Penetra por osmosis en las capas profundas DESTRUYENDO el GONOCOCO.

PARIS, 12, Rue Vavin, *y todas las Farmacias.*

# Miguel Casanovas

## Calle Chirinos número 88 y 90

Habiendo vendido las existencias de mi almacén de la calle del Mercado á don Juan Manuel Pastor, me es grato ofrecer á mi clientela un nuevo surtido de mercaderías que tengo en Almacén, en Aduana y en camino. Asimismo pongo en conocimiento que gustoso atenderé cualquier pedido que se sirvan encomendarme, para lo cual cuento con vastos muestrarios y antiguas referencias.

Los señores tenderos pueden pasar cuando gusten por mi oficina (calle Chirinos Nos. 88 y 90,) con el fin de confeccionar los pedidos que estimen convenientes, advirtiéndoles que cobraré una comisión sumamente módica.

Se compra lana de oveja

### LA BOTICA BOLIVIANA

Acaba de recibir un gran surtido de productos químicos específicos frescos y legítimos que los ofrece á su numerosa clientela; entre ellos se pueden citar los siguientes:

Extracto de magnesia efervescente de Hockin, id. de la casa Evans de Londres, sal de frutas, Emulsión de Scott, Agua de Janos, Apenta, Aceite bacalao Wampole, Amargo de Angostura legítimo, Jarabe pectoral y calmante de san Jorge; no hay tos que resista, Extracto de pepinos y glicerina para el cutis y la tez y en general para todas aquellas manchas que tanto afean el rostro; se recomienda á las señoritas. Crema de jabón para la barba, Bay Rhum para el pelo, vino de peptona, etc., etc.

Los señores médicos y las familias tendrán la garantia que el despacho de las recetas se hace por dos farmacéuticos recibidos y un primer asistente de larga práctica.

Botica de confianza y más barata --LA BOLIVIANA

La Paz, 24 de febrero de 1905.

### Salitreras del Toco

Breve exposición en defensa de los intereses privados por el doctor José V. Aldunate.

Librería Lakermance. La Paz, Bolivia. 1m 481 p

La Paz, setiembre 9 de 1902.

### PREVENCION

Don Manuel Soria no puede vender, hipotecar ni celebrar contrato alguno respecto á unas sayañas y terrenos situados en el cantón Achocalla, por ser una mitad de ellas de mi exclusiva propiedad y por hallarse pendiente el juicio de divorcio y separación de bienes matrimoniales que he iniciado contra él.

La presente prevención tiene por objeto evitar que Soria cometa un estelisnato y que los incautos sufran un verdadero engaño.

La Paz, octubre 18 de 1905.

*Susana P. de Soria.*

### A LOS PADRES DE FAMILIA Y JOVENES EMPLEADOS

Otto Schlott, profesor de larga práctica, enseña á domicilio los siguientes ramos: Alemán, Inglés, Francés, Contabilidad y, en general todos los ramos de Instrucción primaria y secundaria. Método concéntrico y rápido.

Dirigirse: Ferretería San Pedro ó Colegio Inglés.

La Paz, octubre 20 de 1905. 1m 515

### Negociaciones mineras

Con poder general de una Compañía Chilena hago negociones mineras en cualquier punto de la república.

En especial minas de estaño y cobre en trabajo en los departamentos de Oruro y La Paz.

También compro gomales.

*Enrique Santelices L.*

Ingeniero de minas.

Dirigirse: Oficina Chirinos No. 86, Correo, casilla 135